

SECRETARIA. Montería, veintisiete (27) de Septiembre de dos mil veintidós (2022). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual se encuentra pendiente fijar fecha y hora para continuar la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P Sírvase de proveer.

El secretario

YAMIL MENDOZA ARANA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Montería, veintisiete (27) de Septiembre de dos mil veintidós (2022).

ASUNTO: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA.

DEMANDANTE: SANTANDER ELIECER MAFIOLI C.C. 19.137.052 c

DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JESUS MARIA LOPEZ GOMEZ:

RADICADO No. 23001310300320190017200

Visto el informe secretarial que antecede se pudo constatar que en el presente proceso se cumplen con los presupuestos legales y se encuentra pendiente fijar fecha para audiencia de que trata el artículo 373 del CGP, razón por la cual este despacho procederá a fijar fecha para realizar la audiencia el día 2 de febrero de 2023 a las 9:00 a.m., con el fin de continuar con el trámite correspondiente a la audiencia.

Así las cosas y de conformidad con la citada norma y la Ley 2213 de 2022, parágrafo, la audiencia se realizara a través de la plataforma LIFE SIZE, a mediante el siguiente link de acceso: <https://call.lifesizecloud.com/15492151>

Siendo consecuente con lo expuesto se;

R E S U E L V E

PRIMERO: PROGRAMAR la continuación de la audiencia de que trata el artículo 373CGP, por las razones expuestas, la cual se realizará el día DOS (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las 9:00 de la mañana

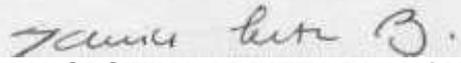
SEGUNDO: ADVERTIR A LAS PARTES, que de conformidad con las normas antes transcritas **la audiencia se realizara a través de la plataforma LIFE ZISE** y las partes y sus apoderados deben ingresar mediante link de invitación.

El cual se señala a continuación:

<https://call.lifesizecloud.com/15492151>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Maria Crsitina B.", is centered on a light gray rectangular background.

MARIA CRSITINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:
Maria Cristina Arrieta Blanquicett
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 3
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ba1ac55f2aad1c370faf8b113d76fc802511d863ae26e95e53dea9f3e9b99c0**

Documento generado en 27/09/2022 02:40:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>